



BARON DE LEY

RIOJA

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
(CNMV)
P^o Castellana, n^o 19
28046 MADRID

Madrid, 1 de Octubre de 2007.

Muy señores nuestros:

Siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad celebrada el pasado 29 de junio de 2007, y la escritura pública de reducción de capital de fecha 17 de julio de 2007, la misma ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 1.074, Folio 63, Hoja NA-1.328, Inscripción 75.

En la mencionada escritura se recoge el acuerdo de reducción del capital social de Barón de Ley, S.A. en la cifra en la cifra de 116.124 €, por amortización de las correspondientes 193.540 acciones propias, quedando sin valor ni efecto las mismas.

Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de Barón de Ley, S.A. ha quedado establecido en cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis euros (4.289.976,00 €.), dividido en siete millones ciento cuarenta y nueve mil novecientas sesenta (7.149.960) acciones ordinarias, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie.

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

Por todo ello, rogamos tengan la amabilidad de modificar sus archivos, registros e información, conforme a lo manifestado por la presente.

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.
Presidente.